



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 29 de abril de 2016

Número 4519-IX

## CONTENIDO

### **Acuerdos**

De la Junta de Coordinación Política, por el que se nombran los legisladores de la Cámara de Diputados que habrán de integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México

**Aprobado en la sesión del Pleno de la Cámara de Diputados del 29 de abril de 2016 con 321 votos en pro, 25 en contra y 6 abstenciones**

## Anexo IX

**Viernes 29 de abril**



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

*Aprobado, comuníquese.  
Abril 28 del 2016. vuelta*  
*[Signature]*

### ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE NOMBRAN LOS LEGISLADORES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE HABRÁN DE INTEGRAR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 77, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34, numeral 1, incisos b) y j) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

*En votación nominal, se emiten: trescientas veintión votos en pro, veinticinco votos en contra y seis abstenciones. Aprobado por trescientas veintión votos, es mayoría calificada.*

#### CONSIDERANDO

*Abril 29 del 2016.*  
*[Signature]*

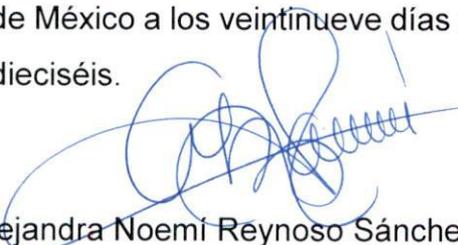
1. Que el 29 de enero de 2016, producto del trabajo responsable de todas la fuerzas políticas, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México;*
2. Que en su Artículo Séptimo Transitorio, dicho Decreto contempla la integración de una Asamblea Constituyente que *ejercerá en forma exclusiva todas las funciones de Poder Constituyente para la Ciudad de México, cuya elección se realizará el primer domingo de junio de 2016 para instalarse el 15 de septiembre de ese año, debiendo aprobar la Constitución Política de la Ciudad de México, a más tardar el 31 de enero de 2017, por las dos terceras partes de sus integrantes presentes;*
3. Que la disposición en comento, señala que la Asamblea Constituyente estará compuesta por 100 diputados constituyentes; precisando, en el inciso C, que catorce de ellos serán *diputados federales designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, a propuesta de su Junta de Coordinación Política; y*
4. Que con base en los artículos 33 y 34, numeral 1, incisos b) y j) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de

*Edgardo A  
28 Abr 16*

SECRETARÍA TÉCNICA  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

RECIBIDO  
28 ABR 2016  
SALÓN DE SESIONES DE  
DIPUTADOS

La Presidencia informa a la Asamblea, que a efecto de dar absoluta certeza jurídica a la elección de los Catorce Diputados que habrán de representar a esta Soberanía en la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, se procederá a ratificarla mediante votación nominal e instruye a la Secretaría active el Sistema Electrónico de Votación por cinco minutos, se emiten: trescientos veintiún votos en pro, veinticinco votos en contra y seis abstenciones, es mayoría calificada. Aprobado el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se nombran los Legisladores de la Cámara de Diputados que habrán de integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México por trescientos veintiún votos. Aprobado háganse las comunicaciones correspondientes. Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil dieciséis.



Alejandra Noemí Reynoso Sánchez  
Diputada Secretaria



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Coordinación Política está facultada para proponer al Pleno los diputados que habrán de integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este órgano de gobierno somete a consideración del Pleno el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** La Cámara de Diputados nombra los legisladores que integrarán la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, conforme a lo siguiente:

NO.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
1.	María de La Paz Quiñones Cornejo	PRI
2.	Jesús Enrique Jackson Ramírez	PRI
3.	María Esther de Jesús Scherman Leño	PRI
4.	César Camacho Quiroz	PRI
5.	Federico Döring Casar	PAN
6.	María Guadalupe Cecilia Romero Castillo	PAN
7.	Santiago Taboada Cortina	PAN
8.	Cecilia Guadalupe Soto González	PRD
9.	Jesús Salvador Valencia Guzmán	PRD
10.	Jesús Sesma Suárez	PVEM
11.	Por designar	MORENA
12.	René Cervera García	MC



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

NO.	NOMBRE	GRUPO PARLAMENTARIO
13.	María Eugenia Ocampo Bedolla	NA
14.	Hugo Eric Flores Cervantes	PES

**SEGUNDO.-** De conformidad con el régimen transitorio del *Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de la Reforma Política de la Ciudad de México*, los legisladores designados como diputados constituyentes continuarán ejerciendo sus cargos federales de elección popular, sin que resulte aplicable el artículo 62 constitucional.

**TERCERO.-** Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria, así como en el Diario Oficial de la Federación.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de abril de 2016.

  
**Dip. César Camacho Quiroz**

Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional



**Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional



**Dip. Francisco Martínez Neri**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

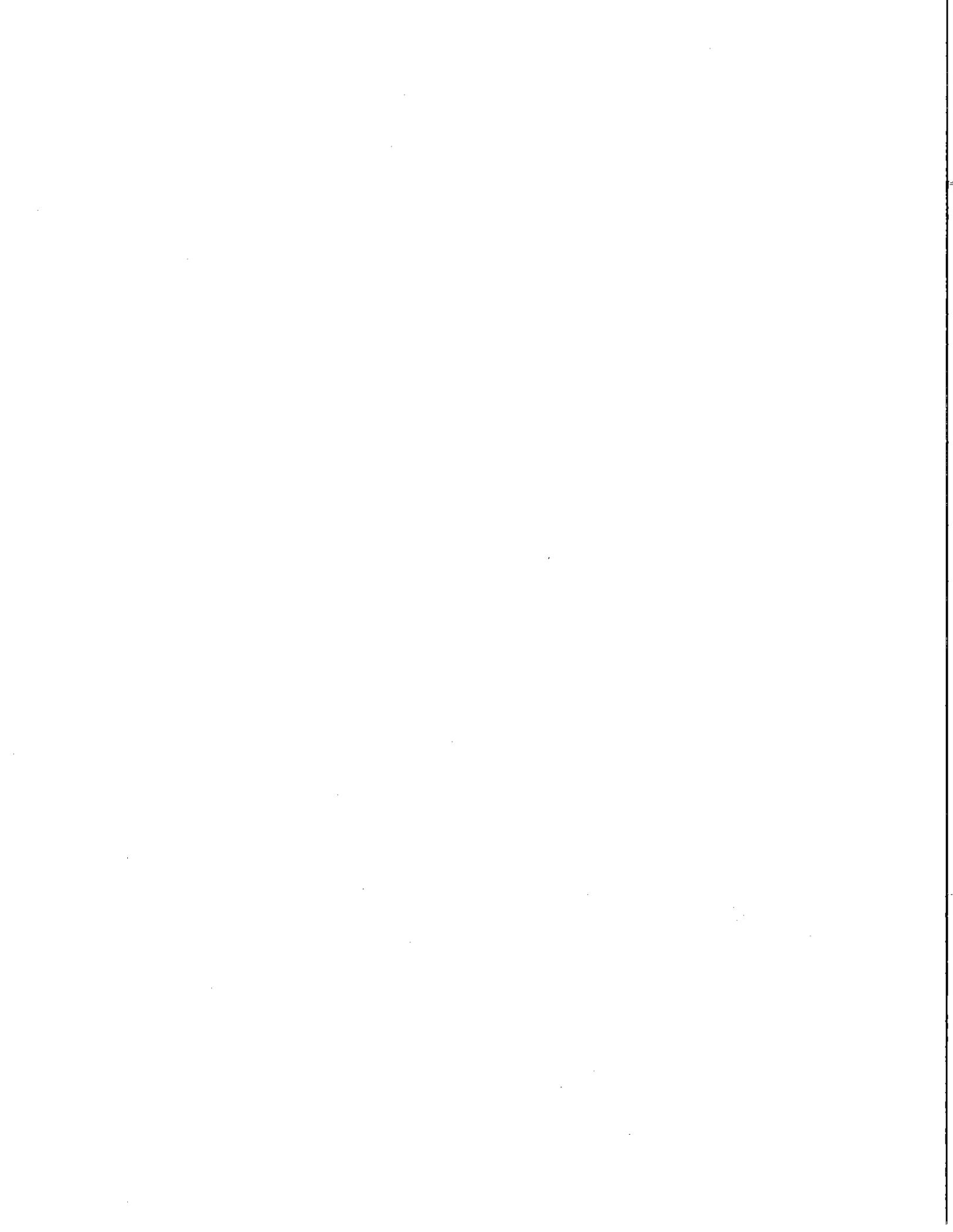
**Dip. Jesús Sesma Suárez**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

**Dip. Clemente Castañeda Hoeflich**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

**Dip. Alejandro González Murillo**  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

**Dip. Norma Rocío Nahle García**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario de  
Morena

**Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza**  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Nueva Alianza



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>